



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 005

febrero 16 de 2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	540013333002-2016-00254-00	PROCESO EJECUTIVO	RAMON DEL CARMEN IBARRA FIGUEREDO Y OTROS	EJERCITO NACIONAL NACION MINDEFENSA	Auto termina proceso por Pago ACEPTAR el desistimiento respecto al recurso de reposición y en subsidio de apelación interpuesto en contra del auto de fecha 12 de febrero de 2021, que aprobó la Liquidación de costas dentro del proceso de la referencia. DECRETAR la terminación del presente proceso, por pago total de la obligación. decrete el levantamiento de las medidas cautelares. atiéndase la solicitud de embargo de REMANENTES requerida por el Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Cúcuta, y en forma consecuente, por secretaria póngase a disposición de dicho despacho judicial y con destino al radicado 54001333300420140125200 los títulos de depósito judicial que se encuentran pendientes de entrega dentro del proceso de la referencia.		15/02/2022
2	540013333006-2020-00074-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ENRIQUE RIVERA LAZARO	CAJA DE RETIRO DE LA FUERZAS MILITARES - CREMIL	Auto inadmite demanda Auto INADMITE la demanda de la referencia, otorgándose el término de diez (10) días para su corrección.		15/02/2022
3	540013333006-2021-00061-00	REPARACION DIRECTA	DAYAN CAMILO FLOREZ GOMEZ Y OTROS	LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	Auto Declara Falta De Competencia Auto resuelve DECLARAR la falta de competencia por factor territorial para conocer de la presente demanda y ordena REMITIR por secretaria de manera digital el presente expediente al Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Ocaña para lo de su competencia.		15/02/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
-----	----------	------------------	------------	-----------	-----------	----------	------------

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 16 de febrero de 2022 a las Ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 16 de febrero de 2022 a las Cinco de la Tarde (05:00 p.m.)



ELIANA BELEN GALVAN SANDOVAL

Secretaria